



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2016

Expediente N° 10.603/08

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2016-012, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva del M. Sc. Héctor Alejandro REGIDOR, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Asignatura EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

### CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por la Resolución mencionada el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el Plan de Trabajo del citado docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación se cubrirá con el cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva liberado por el Ing. Miguel Ángel Menéndez y contemplado en la Res. CS N° 190/15.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

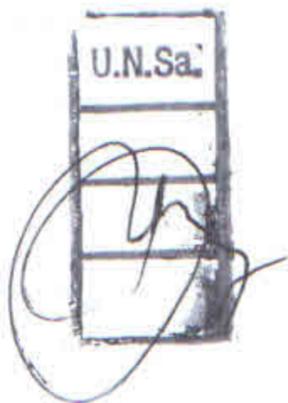
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 021/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2016)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva al **M. Sc. Héctor Alejandro REGIDOR**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto de la Cátedra de EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento será atendido con el cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva liberado por el Ing. Miguel Ángel Menéndez y contemplado en la Res. CS N° 190/15.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA